

Nota de Prensa del Congresista Manuel Jesus BUSTAMANTE CORONADO

Título :	COFOPRI Y MUNICIPALIDAD DE JAÉN SUSCRIBEN CONVENIO PARA FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INFORMAL
Fecha :	05/15/2003

NOTA DE PRENSA N° 42 **FECHA: 15 de mayo de 2003**

COFOPRI Y MUNICIPALIDAD DE JAÉN SUSCRIBEN CONVENIO PARA FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INFORMAL

El alcalde provincial de la ciudad de Jaén, Región Cajamarca, Ingeniero Jaime Vílchez Oblitas, firmó esta mañana el convenio de creación de la Comisión Provincial de Formalización de la Propiedad Informal realizada entre COFOPRI y la Municipalidad de Jaén, con ello se busca que el municipio reciba la asesoría técnica con respecto a la titulación de las propiedades, manifestó el congresista de la República **Dr. Manuel Bustamante Coronado**, representante del Frente Independiente Moralizador (FIM), quien estuvo presente como invitado especial para presenciar el citado evento.

El acto oficial estuvo presidido por el Ministro de Justicia Dr. Fausto Alvarado Doderó quien es a su vez presidente de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal COFOPRI, el acto se realizó a cabo en el auditorio del portafolio a su cargo.

Cabe destacar que también se puede suscribir convenios de hasta tres tipos de acuerdo a las necesidades de cada lugar, como por ejemplo: **el convenio para la entrega de información:** que tiene por objetivo la cooperación interinstitucional para establecer instrumentos de mutua colaboración, para que COFOPRI entregue a la Municipalidad, copia de los planos perimétricos y planos de

trazado y lotización, así como el listado de propietarios y propiedades formalizadas por COFOPRI e inscritas en el Registro Predial Urbano (RPU).

Otro es el **convenio para el apoyo a las municipalidades en aspectos de habilitaciones urbanas en Urbanizaciones Populares**: dicho convenio tiene por objetivo establecer la ejecución progresiva de un Programa de Formalización de la Propiedad en Urbanizaciones Populares de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 031-99-MTC. Para ello, COFOPRI ejecuta las acciones de saneamiento técnico-legal que permiten la inscripción de las habilitaciones urbanas, debidamente aprobada por la autoridad municipal competente en el Registro Predial Urbano (RPU).

Por último el **convenio de capacitación de funcionarios**: que trata la asistencia técnica que tiene por finalidad la transferencia de conocimientos e información, en especial respecto de los procedimientos de saneamiento físico-legal de COFOPRI denominados de Saneamiento Integral y Saneamiento Individual, que permitirán trasladar una metodología de diagnóstico y saneamiento de predios, a favor de la Municipalidad.

Asesor de Prensa: Jaime Soto R. 311-7500 – 01 Cel: 9969-2343 Visite nuestra Página Web:
www.congreso.gob.pe/mjbc.htm

Con el ruego de su difusión